



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"AÑO DE LORNA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

917
12

- Firma electrónica SICORTSUDF Inicio ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-25 Firmante: JF1959 NAS: 5120-5290-7065-4410-001 - 1598050903329



- Firma electrónica SICORTSUDF Fin ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: B Documento: acuerdo publicado: 2020-08-25 Firmante: JF1959 NAS: 5120-5290-7065-4410-001 - 1598050903329

Ciudad de México a veintiuno de agosto del dos mil veinte.

- - - A sus autos el escrito de cuenta de **ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ** parte demandada. Se tiene al mismo interponiendo **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la **SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, mismo que se admite en **AMBOS EFECTOS**, lo anterior con fundamento en los artículos 688, 689, 691, 692, 693, 694, 950 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. Se tienen por expresados los agravios formulados por el apelante, con los mismos dese vista a la parte contraria para que en el término de **SEIS DÍAS** manifieste lo que a su derecho convenga; transcurrido dicho plazo se hayan o no contestado los mismos, sin necesidad de acusar la rebeldía, remítanse los escritos originales del apelante y en su caso de la parte apelada, formando los Cuadernos respectivos, así como los autos originales para la substanciación a la **QUINTA SALA FAMILIAR**, Haciéndose de su conocimiento que se trata de la **SEPTIMA APELACION** interpuesta en el presente juicio. Asimismo, con esta misma fecha se hace del conocimiento de la encargada de las apelaciones de la Secretaría "B", la interposición del presente recurso, a fin de que se registre en la libreta de apelaciones, con el objeto de que proceda a su integración y remisión de manera puntual y oportuna al Superior, en términos de los artículos 693 y 709 del código adjetivo civil.

NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma La C. Juez.-Doy fe.

Lec.

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

- Firma electrónica SICORTSUDF Fin ----- IF4EABEIAWFAHFEaACgkQWymFellheZhtsQYwYpGzRkP0QThe01mC551
4yJ2KtgXmksZJFAWASPTCDSXUbrqTqgpevHnrlHQPdCWNgvUkpten:8258

- Firma electrónica SICORTSUDF Fin ----- IF4EABEIAWFAHFEaACgkQWymFellheZhtsQYwYpGzRkP0QThe01mC551
4yJ2KtgXmksZJFAWASPTCDSXUbrqTqgpevHnrlHQPdCWNgvUkpten:8258